



RESOLUCION No. 0066-AD-81

Lima, 28 de Enero de 1981

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 29 de Diciembre de 1980, se ha expedido la Ley N° 23233, Ley del Presupuesto General de la República para 1981, la que en el Art. 10° establece que los presupuestos, serán aprobados por el titular del Pliego respectivo a nivel de Programas, Asignaciones genéricas y específicas;

Que, mediante R.J. N° 0006-AD-81, se aprueba la Apertura Programática codificada del Presupuesto del INRED, para 1981;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto del Programa 1383 Administración de Organos Desconcentrados del INRED;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR, el Presupuesto del Programa 1383 Administración de Organos Desconcentrados del INRED, según el siguiente detalle:

VOLUMEN : 02 Instituciones Públicas  
SECTOR : 13 Educación  
PLIEGO : 26 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y de Deportes.  
PROGRAMA : 1383 Administración de Organos Desconcentrados del INRED.  
UNIDAD EJECUTORA : OFICINA DE PLANIFICACION

ANALITICO DE GASTOS

(En miles de soles)

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL
01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	S/. 183'171,
01.01	Básica del trabajador empleado permanente	43'899,
01.02	Del obrero permanente	37'534,
01.03	Personal	3'877,
01.04	Transitoria Pensionable	83'564,
01.06	Gratificaciones	6'500,
01.08	Familiar	4'275,
01.17	Del empleado eventual contratado	3'272,
01.21	Créditos devengados y reconocidos	250,

094



**RESOLUCION No. 0066-AD-81**

Lima, 28 de Enero de 1981

VIENEN ...

<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	S/. 35'500,
02.02	Racionamiento	333,
02.03	Vestuario	1'678,
02.06	Materiales de escritorio	4'171,
02.07	Materiales de enseñanza	70,
02.08	Materiales médicos y medicinas	338,
02.10	Materiales de construcción	8'075,
02.11	Materiales eléctricos	3'475,
02.12	Materiales sanitarios	2'355,
02.14	Materiales de impresión	1'365,
02.15	Materiales fotográficos y fonotécnicos	234,
02.16	Materiales deportivos	5'935,
02.18	Materiales de limpieza	2'730,
02.19	Impresos y suscripciones	686,
02.20	Combustibles, carburantes y lubricantes	640,
02.22	Herramientas	587,
02.23	Repuestos	612,
02.24	Distintivos y condecoraciones	260,
02.26	Otros	542,
02.27	Créditos, devengados y reconocidos	1'414,
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	S/. 51'500,
03.01	Pasajes, viáticos y asignaciones	2'035,
03.03	Movilidad local	1'000,
03.04	Atenciones oficiales y celebraciones	315,
03.05	Seguros personales	131,
03.09	Embalaje, flete y almacenaje	894,
03.10	Instalaciones y acondicionamiento	10,
03.11	Mantenimiento y reparación	24'119,
03.12	Tasas y servicios públicos	440,
03.13	Tarifas por servicios públicos	13'350,
03.16	Publicaciones	271,
03.17	Impresiones	369,
03.19	Encuadernación	182,
03.20	Arrendamiento de inmuebles	1'108,
03.21	Arrendamiento de muebles, equipos y otros	351,
03.23	Judiciales y notariales	370,
03.26	Otros	457,
03.27	Créditos devengados y reconocidos	6'098,





RESOLUCION No. 0066-AD-81

Lima, 28 de Enero de 1981

VIENEN ...

<u>04.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	S/. 26'858,
04.01	Al Seguro Social del Perú (Enf.-Mat.)	10'507,
04.02	Al Seguro Social del Perú (SNP)	9'115,
04.16	Al FONAVI	7'236,
TOTAL :		S/. 297'029,

ARTICULO 2° .- El presente Presupuesto será financiado con la siguiente Fuente:

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS

- Sector 13 Ministerio de Educación S/. 297'029,

TOTAL : S/.297'029,  
=====

Regístrese y Comuníquese,

OP/HRZ  
EUA-HRR-TCC.  
rtp.